

68. Mejías Moya y Domínguez Andrade, Francisco.
 69. Méndez Casado, Pilar.
 70. Miras Martínez, Juan Antonio.
 71. Molina García, José María.
 72. Molina Mesa, José.
 73. Muela Llopis-Almeida, Luis.
 74. Muñoz Muñoz, Emilio.
 75. Muñoz Ortega, José Emiliano.
 76. Navarro Rull, Sandaño.
 77. Nieto Membrive, Francisco.
 78. Nieto Quintero, María.
 79. Novillo y Fernández de Yepes, María Dolores.
 80. Ortiz Redondo, Sebastián.
 81. Padrón Quintero, Juan Esteban.
 82. Pérez Espinosa, Angel.
 83. Pozo Montefo, Angel del.

84. Prieto Hernández, Francisco.
 85. Quílez Pedrón, Antonio.
 86. Robles Carbajal, José Luis.
 87. Rodrigo Rodríguez, Saturnino.
 88. Rodríguez Pano, Luis.
 89. Roselló Tintero, María del Sagrario.
 90. Rubio Cagüe, Manuel.
 91. Sahuquillo Lombas, Luisa.
 92. Sánchez Díaz, Jaime.
 93. Sánchez Domingo, Eduardo.
 94. Sánchez Pereña, Teresa.
 95. Sánchez Talavera, Juan Antonio.
 96. Sanz Martín, Rosa Felisa.
 97. Solano Pionzo, María Luisa.
 98. Soto Astiz, María Araceli.
 99. Sueiro Calvo, Manuel.
 100. Vargas Muñoz, Julián.
 101. Varela García, María Pilar.

102. Varela López, Alicia.
 103. Varela Marco, José.
 104. Vega Muñoz, Victoria de la.
 105. Victoria Marin, Aurora.
 106. Vidales Albarrán, María.

Aspirantes excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas en la norma séptima de la convocatoria:

Balzategui Muguruza, María Aranzazu.
 Corchero Uteña, Antonio.
 Flores Díaz, Cristóbal.
 Gil Sánchez, Laureano.
 Lainez Saz, Ramón.
 Maguillo Cara, Rafael.
 Rodríguez Rodríguez, Manuel.
 Rojas del Moral, Alberto.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación ante este Ministerio en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo de los señores opositores a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a que se hace referencia en la resolución del Tribunal de Oposiciones de fecha 8 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes y año), se hace público que el número 1 correspondió a don Luis Baena Peña, el cual figura con el número 21 de la relación definitiva de admitidos, prosiguiendo correlativamente por orden alfabético.

Se recuerda a los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física) se efectuará a las diez horas del día 21 de los corrientes en el Hospital Penitenciario de esta capital (calle de Juan de Vera, número 19), para cuyo día quedan convocados todos los opositores.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Fernando Bravo y Bravo.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Alicante.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de noviembre de 1886, vigente en parte, según disposición transitoria del de 26 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Alicante.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la comprensión de la Comandancia de Marina de Alicante, y la plaza que se concursará será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Alicante, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Documento legal por el que se acredite hallarse licenciado en Derecho.
- Certificación justificativa de ser ciudadano español.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de nacimiento legalizada.
- Certificado de buena conducta político-social expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.

d) Certificación médica, extendida en impreso del Colegio Oficial, de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.

g) Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.

h) Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, los Comandantes de Marina remitirán las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima o Comandante General de la Base Naval, y éstos elevarán al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que consideren con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursará, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Vicealmirante, Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica error padecido en la de 11 de junio de 1970, que convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

En la Resolución de esta Dirección General de Administración Local de 11 de junio de 1970 sobre la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad de Depositarios de Fondos vacantes, que publica el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio siguiente, por error de hecho se hizo figurar la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Torneloso (Ciudad Real), clasificada en tercera categoría, en la parte de la relación que incluye las de quinta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando L. de Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir ocho plazas de Otorrinolaringólogos.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir ocho plazas de Otorrinolaringólogos, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición: